



Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de agosto de 2001
Español
Original: inglés

Carta de fecha 1º de agosto de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia, de 16 de julio de 2001, sobre la explotación ilegal de los recursos naturales y la malversación de bienes por el régimen separatista abjasio en Abjasia (Georgia) (véase anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución del texto de la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Peter **Chkheidze**
Embajador
Representante Permanente

Anexo de la carta de fecha 1° de agosto de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia considera necesario señalar a la atención de la comunidad internacional la peligrosa intensificación del exterminio y la explotación ilegal de recursos naturales y otros bienes en el territorio controlado por el régimen separatista en Abjasia (Georgia).

Es lamentable que los dirigentes separatistas abjasios sigan desmantelando y saqueando complejos industriales y agrícolas para venderlos por una cantidad insignificante fuera de Georgia, con el propósito de enriquecimiento personal. El régimen se ha apropiado indebidamente e ilegalmente de instalaciones médicas y de centros turísticos y de los territorios adyacentes a esas instalaciones para venderlos a personas jurídicas o naturales extranjeras. En numerosas ocasiones, la comunidad internacional y el Gobierno de Georgia han declarado inequívocamente que las decisiones adoptadas por el régimen separatista respecto de la utilización de bienes raíces o de cualquier otro bien en el territorio de Abjasia (Georgia) son ilegales y sin valor.

La magnitud alarmante de la explotación de los recursos naturales en Abjasia (Georgia), además de violar manifiestamente los derechos soberanos de Georgia, causa graves daños al medio ambiente, pues habitualmente se hace caso omiso de las normas y las regulaciones internacionales en materia de utilización de los recursos naturales y protección del medio ambiente. Particularmente penosos resultan la tala de variedades preciosas de árboles y bosques protegidos, que figuran en la lista de especies amenazadas (Libro Rojo) de Georgia, y el contrabando de esas especies fuera de las fronteras estatales, lo que causa daños irreversibles a los ecosistemas exclusivos de toda la región.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia desea señalar que en el Decreto presidencial No. 2, de 10 de enero de 2001, emitido con el fin de proteger los árboles y los bosques en peligro de extinción, se establece un régimen jurídico para la utilización de los recursos naturales de Georgia. El Ministerio exhorta a todos los países e instituciones internacionales especializadas interesados a que respeten estrictamente el régimen jurídico y la Constitución de Georgia, que estipulan que los órganos supremos de Georgia tienen el derecho exclusivo de administrar un sistema de protección del medio ambiente, así como la legislación sobre las tierras, los minerales y los recursos naturales de todo el territorio de Georgia.

El Ministerio desea expresar una vez más su gratitud por la vital asistencia humanitaria que Georgia recibe de la comunidad internacional, especialmente en la región de Abjasia, y reiterar que las autoridades centrales no tienen actualmente la capacidad de fiscalizar plenamente las fronteras de la región. Por consiguiente, el Ministerio desea señalar a la atención la legislación de Georgia, que reglamenta claramente la asistencia humanitaria a Abjasia (Georgia) y restringe cualesquiera relaciones comerciales, de intercambio o empresariales con la región sin notificar previamente a las autoridades centrales (S/1999/1058).

El Ministerio desea destacar que los recursos naturales y materiales de Abjasia (Georgia) deberían utilizarse en el restablecimiento de su economía y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de la región, no en beneficio de unos pocos de los que han establecido el régimen ilegítimo.

El Gobierno de Georgia exhorta a la comunidad internacional y a las organizaciones mundiales que se ocupan del medio ambiente a que adopten medidas para detener la explotación irresponsable de los recursos naturales en Abjasia (Georgia). El establecimiento de un inventario internacional y la evaluación de la situación de los bosques en la región, realizados conjuntamente por instituciones y expertos internacionalmente reconocidos, podría contribuir a detener la tendencia mencionada, que ha adquirido proporciones alarmantes.

Tbilisi, 16 de julio de 2001
